



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA
Nit.#891.180.008-2 contra YEISON ARLEY SILVA IBAÑEZ c.c.
#1.075.257.368. Rad. 41001-41-89-004-2021-00472-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento de la parte demandante,
se

RESUELVE

1º. REQUERIR por al TESORERO-PAGADOR de la empresa CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A. CENTRODIESEL, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada YEISON ARLEY SILVA IBAÑEZ, comunicada mediante oficio #1637 del 16 de Junio de 2021 vía email al correo contabilidad@centrodiesel.com.co el Mar 06/07/2021 a 15:43.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA